

**FORMATO DE ACTA**

CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	PÁGINA: 1 DE 5
-------------------------	----------------	------------------------	-------------------

**ACTA NO. 01 DE 2022.
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

FECHA DE REUNIÓN:	31 de enero de 2022		
LUGAR DE REUNIÓN:	Virtual.		
HORA DE INICIO:	9:00 A.M	HORA FINAL:	11:00 P.M.
CONVOCA:	Dirección		
DEPENDENCIA:	Dirección		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Dar aplicabilidad al paragrafo1 del ARTÍCULO 2.2.21.1.6 *Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno*, Decreto 0648 de 19 de abril del 2017.

Orden del día

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación Plan General de Control Interno vigencia 2022.
3. Reporte evaluaciones y presentaciones informes de Ley CDM.
4. Informe evaluación independiente sistema de Control Interno segundo semestre del 2021.
5. Socialización informe Estado del Sistema de Control Interno segundo semestre de la entidad.
6. Socialización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
7. Socialización resolución 1519 de 2020 ITA.
8. Proposiciones y varios.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE			EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFICIENTE	EFFECTIVA	
	No se tiene compromisos pendientes					

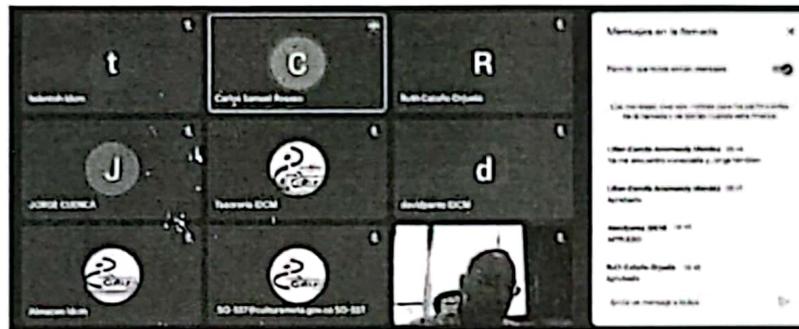
	FORMATO DE ACTA			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019	PÁGINA: 2 DE 5

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

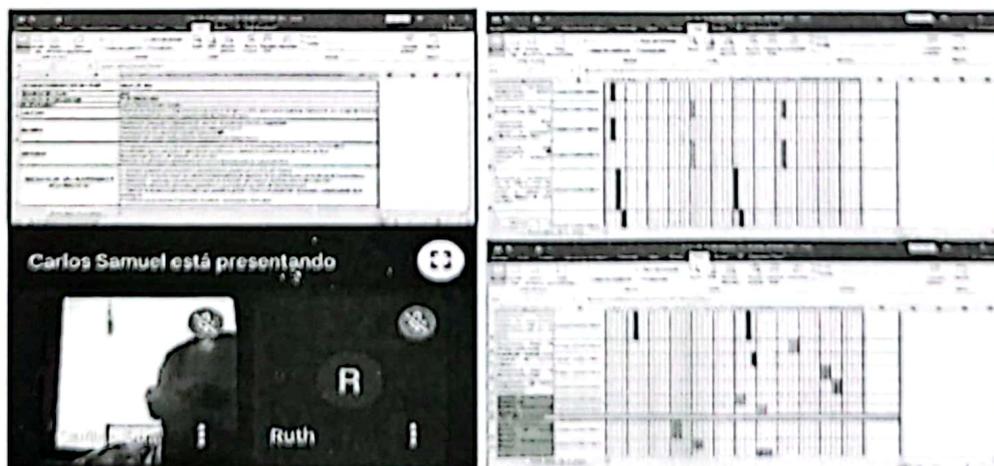
1. Verificación y aprobación del orden del día.

Toma la palabra la directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, doctora Lilian Camila Arismendy Méndez, solicitándole al secretario del comité verifique si hay cuórum para deliberar, interviene el ingeniero Carlos Samuel Rosado Sarabia Asesor de Control Interno, que junto con ella se encuentran conectados el Dr. Jorge David Pérez, subdirector general y la Dra. Ruth Cataño por cual hay cuórum. La directora somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado.



2. Aprobación Plan General de Control Interno vigencia 2022.

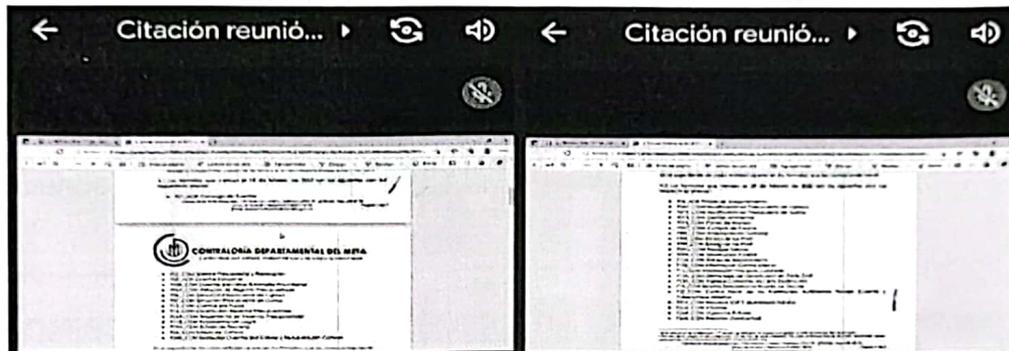
Toma la palabra el Ingeniero Carlos Samuel Rosado Sarabia, Asesor control Interno, presentando el Plan General de la oficina de control Interno, que el mismo está organizado de acuerdo con las directrices dictadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para aprobación por parte de comité. La directora somete a aprobación el Plan General de la oficina de control Interno, el cual es aprobado.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

3. Reporte evaluaciones y presentaciones informes de Ley CDM.

El asesor de Control Interno manifiesta que este punto hace referencia a las fechas límites puestas por la Contraloría Departamental del Meta, mediante resolución 177 de 2021 y Circular Externa 048 de 2021, para el reporte de los diferentes informes que se deben publicar del link de SIA Observa.



Socialización resolución 1519 de 2020 ITA.
Proposiciones y varios.

4. Informe evaluación independiente sistema de Control Interno segundo semestre del 2021.

El Asesor de Control Interno, manifiesta en referencia a este punto que todos los informes de fueron elaborados y publicados por la anterior asesora de Control Interno, Dra. Sonia.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" (artículo 156), en asesor de la oficina de Control Interno socializo los resultados de la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2021, de conformidad a la estructura y metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Consolidado estado del Sistema de Control Interno.

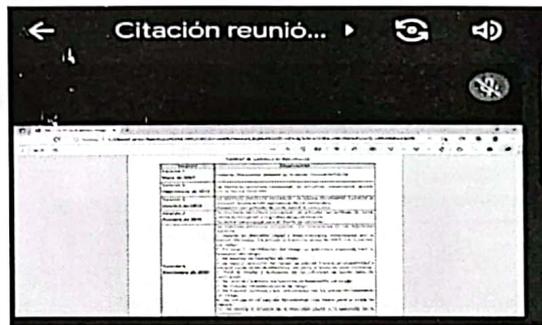
Estado general Sistema de Control Interno.	80%
Componente Ambiente de Control	71%
Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo	71%
Componente Actividades de Control	83%
Componente Información y Comunicación	57%
Componente Actividades de Monitoreo	84%

	FORMATO DE ACTA		
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

5. Socialización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.

El siguiente punto del orden del día hace referencia a la socialización a los integrantes del Comité institucional de Control Interno la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del 20 de diciembre de 2021, versión 5.



Toma la palabra la Dra. Ruth Cataño, solicitando que para la actualización de los mapas de riesgos por procesos se cuente con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, moción que es aprobada por unanimidad por los integrantes del comité.

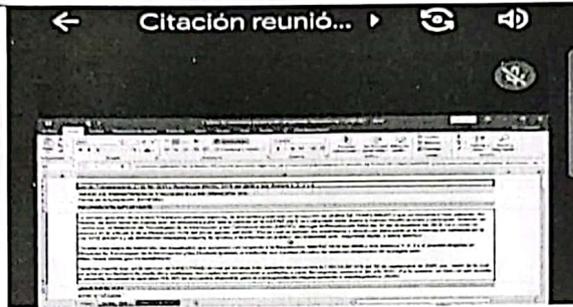
6. Socialización resolución 1519 de 2020 ITA.

Continuando con el orden del día el siguiente punto hace referencia a la resolución 1519 del 2020, la cual contiene cuatro anexos, el primero desarrolla las directrices de accesibilidad web; el segundo incorpora nuevos estándares de transparencia y divulgación de contenidos; el tercero dispone medidas en materia de seguridad digital; y el cuarto dispone condiciones sobre datos abiertos. Esta resolución trae grandes cambios respecto de su versión anterior (Resolución 3564 del 2015), buscando una mayor garantía de los derechos de acceso a la información, transparencia, accesibilidad, entre otros, enmarcados en el principio constitucional que las autoridades tienen como finalidad la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y las leyes.

El seguimiento I cumplimiento de esta resolución junto con sus 4 anexos se iniciará a partir del 01 de marzo de 2022.

	FORMATO DE ACTA		
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-03	VERSIÓN: 01	FECHA: MAYO DE 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

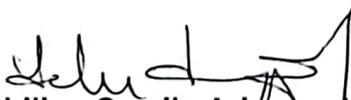


7. Proposiciones y varios

No existiendo proposiciones se da por terminada la reunión siendo las 11 am

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
	La oficina de Control Interno realizara la socialización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020	Actualización mapa de riesgo por proceso	Asesor Control Interno	Mayo 2023


Lilian Camila Arismendy Méndez
 Dirección General


 Proyecto: Carlos Samuel Rosado Sarabia.
 Asesor Control Interno.